



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), mayo diecinueve de dos mil veintitrés

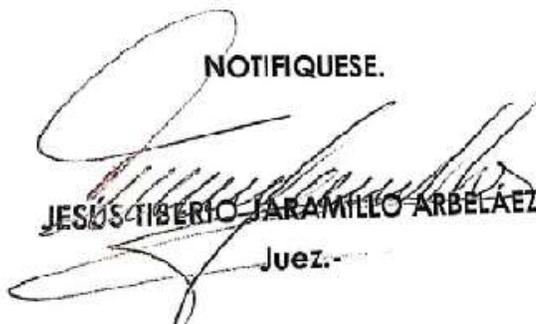
Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00705** 00

Se agrega al expediente la documentación anexada por la parte demandante, de fecha 03 de febrero de 2023, que da cuenta del envío de la notificación a la señora **DORA YANETH CASTAÑEDA VANEGAS** a su dirección física informada en el acápite de notificaciones, el día 27 de enero de 2023, con fecha de recibo del día 28 de enero de 2023.

En consecuencia, vencido el término de traslado, sin que la parte demandada haya dado respuesta se tiene por no contestada la demanda.

Una vez ejecutoriado el presente proveído se pasará a despacho para fijar la fecha de la audiencia.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-